



Inf. Pública

## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 272-2015 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado;

#### CONSIDERANDO:

Que esta máxima autoridad electoral, con fecha 10 de julio de 2015, suscribió un Convenio Administrativo de Cooperación Interinstitucional con la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, el cual tiene por objeto establecer los parámetros que se utilizarán para el intercambio de información relacionada con el proceso electoral, vinculada con los partidos políticos, comités cívicos, asociaciones con fines políticos, medios de comunicación, candidatos y terceros, habiéndose acordado en dicho convenio, designar oficialmente a los funcionarios de cada institución, que serán los responsables de viabilizar los compromisos contemplados en el en el mismo, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado y 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Designar a los Licenciados Sergio Augusto Chinchilla Pinto, Encargado del Despacho de Auditoría; Leopoldo Armando Guerra Juárez, Encargado del Despacho de la Dirección General del Registro de Ciudadanos; Omar Alexander Gereda Franco, Secretario Interino del Registro de Ciudadanos y Jorge Mario Grajeda Alvarez, Encargado del Despacho del Departamento de Organizaciones Políticas, como responsables de viabilizar los compromisos contenidos en Convenio Administrativo de Cooperación Interinstitucional, suscrito con la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de julio de dos mil quince.

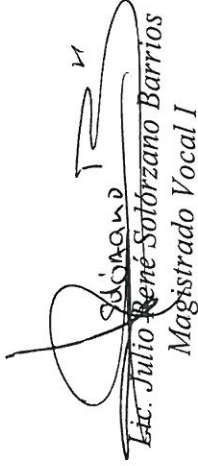
#### COMUNÍQUESE:

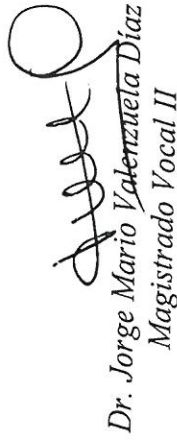


Dr. Rudy Marlon Pineau  
Magistrado Presidente

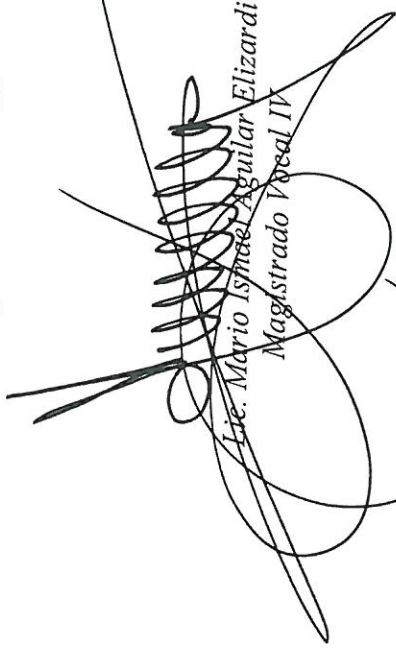


*Tribunal Supremo Electoral*

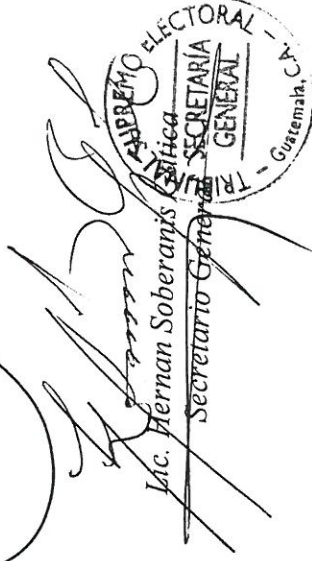
  
Lic. Julio René Sotórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernán Soberanis Britica  
Secretario General

